II

(Actos no legislativos)

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2021/1048 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 22 de junio de 2021

por la que se prorroga el mandato de la jefa de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/2/2021)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/233/PESC del Consejo, de 22 de mayo de 2013, sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2013/233/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38 del Tratado, a tomar las decisiones oportunas para ejercer el control político y la dirección estratégica de la EUBAM Libia, incluida la decisión de nombrar a un jefe de misión.

(2) El 14 de enero de 2021, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2021/59 ([2]) en la que se nombraba a D.ª Natalina CEA jefa de misión de la EUBAM Libia desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

(3) El 18 de junio de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2021/1009 ([3]), por la que se prorrogaba el mandato de la EUBAM Libia desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023.

(4) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D.ª Natalina CEA como jefa de misión de la EUBAM Libia desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D.ª Natalina CEA como jefa de misión de la EUBAM Libia desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

([1]) DO L 138 de 24.5.2013, p. 15.

([2]) Decisión (PESC) 2021/59 del Comité Político y de Seguridad, de 14 de enero de 2021, por la que se nombra al jefe de la Misión de la Unión Europea de Asistencia y Gestión Integrada de las Fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2021) (DO L 26 de 26.1.2021, p. 3).

([3]) Decisión (PESC) 2021/1009 del Consejo, de 18 de junio de 2021, por la que se modifica la Decisión 2013/233/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de Asistencia y Gestión Integrada de las Fronteras en Libia (EUBAM Libia) (DO L 222 de 22.6.2021, p. 18).

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2021.

Hecho en Bruselas, el 22 de junio de 2021.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER